DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

N. 737.] Buenos Aires, Miercoles 13 de Noviembre de 1833. [3 rs.

CONTADURIA GENERAL DE LA PROVINCIA.

ESTADO DE LAS ENTRADAS Y SALIDAS LIQUIDAS A FIN DE SEPTIEMBRE DE 1833.

ENTRADAS.

RENTAS RECAUDADAS EN 1833.

1.ª *Clase.*—Entrada marítima	5,970,799 5¾		
Salida id	723,404 5¾		
Entrada terrestre	58,355 7½		
Aduana	6,752,560 3		
Papel Sellado	329,295		
Contribucion directa	272,390 1¾		
Policía	30,662 3½		
Puerto y Cabotage	100,715 7½		
Correos	23,038 2¾		
Nuevos impuestos	1,116,176 3		
Donaciones	2,000		
Otras varias	16,489 7		
		8,643,328 4½	
2.ª *Idem.*—Arrendamientos, alquileres y réditos		544,131 3½	
3.ª *Idem.*—Ventas		3,393 3½	
			9,190,853 3½

EMPRESTITO.

Producto de Fondos públicos	289,267 3
Deficit	17,164,441 7⅜
	26,644,562 5⅞

Deficit de 1832, (incluido en las deudas del frente)......16,806,242 7⅜

SALIDAS.

GASTOS DE LOS DEPARTAMENTOS.

Gobierno—Ministerio	61,680 ½		
Instruccion	132,646 3½		
Beneficencia	306,083 5½		
Legislacion	35,703		
Culto	105,527 1¼		
Ingenieria	25,692		
Policía	395,009 6½		
Obras públicas	41,668 5		
Gastos discrecionales	53,700		
Impresiones y periódicos	36,347 2		
Eventuales	53,377 5		
		1,247,435 5¼	
Gracia y Justicia—Ministerio	21,281		
Magistratura	164,850 4		
Pensiones	305,921 2		
		492,052 6	
Relaciones Esteriores—Ministerio	12,045		
Diplomacia	28,834 6		
Correos	82,897 ½		
		123,776 6½	
Hacienda—Ministerio	13,959 7½		
Contaduría y Tesorería gener.l	36,971 6		
Crédito Público	9,970		
Receptoría	259,363 7		
Eventuales	2,683 6		
	322,949 2½		
Dividendos y amortizacion de la Deuda pública	978,899 4½		
Descuentos y premio de metálico	660,416 1		
		1,962,265	
Guerra—Ministerio	42,677		
Comisaría	15,459 6		
Ejército	874,625 4¾		
Marina	475,467 7		
Milicias	625,261 4¾		
Parque	15,382		
Sub-Inspeccion de Campaña	409		
Comisario de Artillería	100,252 1¼		
Idem en Campaña	30,913		
Asignaciones de las Provincias	194,788 5½		
Certificados de auxilios de 1829	351,918 5½		
Armas y Municiones	189,612 4		
Compra de caballos	67,430		
Enganches	20,069		
Vestuarios	345,345 6¾		
Rancho	1,078,554 7¾		
Negocio pacífico de indios	303,721 7		
Patagones	28,956 2		
Espedicion contra los indios	1,058,289 ½		
Comandancia Gen.l de Camp.a	6,110		
Reformas militares	24,684		
Eventuales	162,860 6½		
		6,012,789 4¾	
			9,838,319 6½
			26,644,562 5⅞

Estado de las deudas, existencias y créditos, á fin de Setiembre de 1833, de que resulta el déficit de arriba.

DEUDAS.

Banco Nacional y billetes para amortizar	19,346,456 7¼	
Pagareés	1,613,070 ⅞	
Depósitos	850,989 1¾	
Otras varias	88,026 5½	
		21,898,542 7⅜

Buenos Aires, octubre 31 de 1833.

SANTIAGO WILDE.

EXISTENCIAS Y CREDITOS.

Acciones de Banco	3,000,000		
Tesorerias	868,130 ½		
Otros varios	865,970 7¼		
		4,734,100 7¼	
Déficit		17,164,441 7⅜	
			21,898,542 7⅜

Buenos Aires, noviembre 12 de 1833.

Publíquese—

GARCIA.

INTERIOR.

DOCUMENTOS OFICIALES.

INSPECCION Y COMANDANCIA GENERAL DE ARMAS.

Buenos Aires, Noviembre 12 *de* 1833.
Año 24 de la Libertad, y 18 de la Independencia.

Responde á la nota del Señor Ministro del 10 y se acusa recibo de ella, con indicacion de las medidas tomadas en su consecuencia.

SR. MINISTRO DE GUERRA Y MARINA.

Há recibido el infrascripto la nota del Sr. Ministro de Guerra y Marina de fecha 10 del presente, y consiguiente á ella ha dado todas aquellas disposiciones de su resorte oficial, y puesto en ejercicio las de su carácter privado, para que de consuno contribuyan al logro de los deseos del Gobierno, que lo son tambien del que firma Entre otras hallará V. S. la órden general del Ejército del 11 que guardada fielmente hasta hoy continuará siéndolo, y que ha empezado desde luego á detener los efectos quizá de un celo avivado hasta el exceso por la agitacion que recientes vejaciones han debido dejar en el ánimo, en la crísis que acaba de pasar, y de que V. S. hace referencia.—El que firma se lisonjea, Sr. Ministro, que con las disposiciones del Gobierno, muy pocos dias bastarán para borrar *las* rivalidades que ha podido producir el choque de opiniones, muy principalmente cuando la una de estas es casi imperceptibles en la inmencidad de la mayoría que abraza la otra; al cumplimiento de aquella, el que subscribe cree hasta innecesario asegurar al Gobierno que dedicará su mas constante atencion.

Previene V. S. que para expedirse el Inspector, tenga siempre en vista: que el gobierno considerando la seguridad individual y la de la propiedad, los primeros y mas estimables goces de toda sociedad, se propone que estos bienes esenciales sean sagrados durante su administracion, y que se promete del honor y patriotismo del que firma que por su parte cooperará activamente para que la fuerza en servicio custodie el órden con no menos vigilancia que la policía civil. El respeto á esos principios fundamentales del pais es tan conforme á los sentimientos del que firma, como lo es á la politica que se propone el Gobierno, y V. S. puede asegurar á S. E. que el infrascripto para dar el mas puntual cumplimiento, á esa prevencion, hallará unido á su deber de obedecer las disposiciones superiores el fuerte estímulo de la coincidencia de ellas con sus principios individuales.

En la mente de proteger esos goces, diversas patrullas de la division de su mando han recorrido á toda hora la ciudad y sus arrabales en los dias anteriores, en auxilio de las que habia dispuesto la policia civil, y en precaucion de lo que necesariamente debia producir la circunstancia de que la festividad de los dos dias precedentes, alejando á los ciudadanos del trabajo, los entregaba al ocio en momentos en que las atenciones de la labor debieran haber venido á distraer el pensamiento.

Por último, Sr. Ministro, V. S. puede asegurar á S. E. que conforme en principios con el Gobierno, se hará un deber el infrascripto en cooperar con todos los medios que estén á su alcance á dar un puntual cumplimiento á sus disposiciones para que bien egecutadas estas, se consolide inmediatamente la tranquilidad pública, y sea fácil ocuparse del arreglo, bien estar, y prosperidad de la Provincia.

Dios guarde al Sr. Ministro muchos años.

AGUSTIN DE PINEDO

ACUERDO.

Persuadido el Gobierno de que pasado el conflicto accidental, que ha sobrevenido, las rentas de la provincia pueden bastar á cubrir la deuda pendiente de la tesoreria, y los gastos del servicio ordinario de ella, muy especialmente, si como es el deseo universal de todos los ciudadanos, aquellos se limitan, si no á lo que debieran en rigor ser, al menos á lo que pueden serlo en el momento presente; acuerda en consecuencia, que los respectivos Ministerios se ocupen con preferencia de las reducciones que puedan ponerse desde luego en ejecucion, mientras se preparan con la madurez conveniente, y se presentan á la legislatura, los proyectos conducentes á la mejora sucesiva de la administracion; arreglándose entretanto de manera que se ocurra al servicio urgente con solo el sobrante de las entradas ordinarias hasta que se desembaracen de la deuda pendiente á cuyo pago se provee por decreto de esta fecha. Buenos Aires, noviembre 12 de 1833.

Rúbrica de S. E.

MANUEL J. GARCÍA.

DECRETO.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1833.
Año 24 de la Libertad, y 18 de la Independencia.

El estado de embarazo en que ha quedado la tesoreria de la provincia, exije acudir ante todas cosas, á asegurar y regularizar el pago de las letras circulantes, asi como de las acciones justificadas contra el Erario, dejando á éste espedito al mismo tiempo para proveer corrientemente durante los primeros cuatro meses á los gastos indispensables al servicio ordinario.—En consecuencia ha acordado y decreta:

ART. 1. Las letras de tesoreria y pagarés en circulacion vencidos, y por vencer hasta fin de marzo de 1834, se pagarán por la receptoria general á sus respectivos vencimientos en la manera siguiente—20 p § al contado—20 p § á un mes—20 p § á 2 meses—20 p § á 3 meses, y 20 p § á 4 meses en pagarés de Aduana.—Las que vencieren en abril—20 p § al contado—20 p § á un mes—20 p § á 2 meses, y 40 p § á 3 meses.

Las de los meses siguientes se pagarán al contado. Los pagarés descontados en la receptoria general se pagarán á sus vencimientos, ó se renovarán á voluntad.

2. Juntamente con el presente decreto se publicará el monto de las letras y pagarés en circulacion con los meses de sus vencimientos para inteligencia y satisfaccion de los interesados.

3. Se tomará razon exacta de los expedientes decretados y pendientes por acciones contra la tesoreria hasta la fecha del presente decreto; y se publicará igualmente.

4. El pago de las deudas expresadas en el artículo anterior será provisto con seguridad é igualdad, conocido que sea su monto total.

5. Comuníquese y publíquese.

Rúbrica de S. E.

MANUEL J. GARCÌA.

ESTADO DEMOSTRATIVO DEL MONTO DE LETRAS Y PAGARES CIRCULANTES, Y EPOCAS DE SU VENCIMIENTO.

	Letras.	*Pagarés.*	*Total.*
Noviembre 1833	454,576	55,500	510,076
Diciembre	281,884	216,700	498,584
Enero 1834	229,296	260,900	490,196
Febrero	24,244	176,300	200,544
Marzo		70,500	70,500
Abril		101,000	101,000
Mayo		62,100	62,100
Junio		8,000	8,000
Julio		19,000	19,000
	990,000	970,000	1,960,000

DEMOSTRACION DE LOS NUEVOS VENCIMIENTOS ACORDADOS POR EL GOBIERNO.

Noviembre	192,076
Diciembre	209,784
Enero	297,896
Febrero	338,244
Marzo	352,200
Abril	270,700
Mayo	184,500
Junio	106,800
Julio	97,800
	1,960,000

Buenos Aires, noviembre 12 de 1833.
Publíquese

GARCÍA.

(COPIA.)

MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA.

Buenos Aires, Noviembre 11 *de* 1833.

Año 24 de la Libertad, y 18 de la Independencia.

Al Sr. Coronel D. Tomas Espora.

El Gobierno ha nombrado á V. S. Comandante de Matrículas y Capitan del Puerto interino, de cuyo destino procederá V. S. á recibirse á la mayor brevedad.

Dios guarde á V. S. muchos años.

TOMAS GUIDO.

(COPIA.)

EL CORONEL ESPORA.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1833.
Año 24 de la Libertad y 18 de la Independencia.

Acusa recibo de la nota en que se le avisa estar nombrado Comandante de Matrículas y Capitan del Puerto interino, y contesta que en el momento que su salud lo permita se recibirá del destino á que es llamado.

Al Sr. Ministro de Guerra y Marina.

Tengo el honor de avisar al Sr. Ministro á quien me dirijo: que instruido del nombramiento que S. E. el Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia se ha servido hacer en mi individuo para desempeñar interinamente el cargo de Comandante de Matrículas y Capitan del Puerto segun la comunicacion del Sr. Ministro fecha de ayer 11 que acabo de recibir, me propongo, desentendiéndome de observaciones que en otras circunstancias podria deducir, recibirme del destino á que soy llamado, tan luego como me lo permita la falta de salud, que en el dia me trae indispuesto.

El Sr. Ministro se dignará manifestarlo así á S. E., del mismo modo que mi decision á segundar sus deseos por la felicidad pública y á sacrificarme por las exigencias que hoy siente el país.

Dios guarde al Sr. Ministro muchos años.

MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA.

El Gobierno ha dispuesto que todos los esclavos que salieron á incorporarse al Ejército del Sr. General D. Agustin Pinedo, sean devueltos á sus amos, presentándose estos á los gefes de los cuerpos en que se hallen los que les pertenezcan; y cuenta con que luego de volver á su poder no se les moleste por este motivo.

AVISO DEL MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA.

Habiendo solicitado licencia el Comandante de Matrículas y Capitan del Puerto Coronel D. Francisco Linch, ha nombrado el Gobierno para desempeñar aquel destino interinamente al Coronel D. Tomas Espora.

INSPECCION Y COMANDANCIA GENERAL DE ARMAS.

De conformidad con la consulta que ha hecho el habilitado de las tres planas mayores, es decir: activa, inactiva, y de los Andes, ha resuelto el Inspector y Comandante General de Armas, que la próxima revista de comisario se pase de presente, y que sea el 20 del corriente en la Fortaleza, desde las 10 de la mañana. Buenos Aires, noviembre 13 de 1833.

PINEDO.

CORRESPONDENCIA.

Señores Editores del Diario de la Tarde.

MUY SRES. MIOS—

He leido en su número 735 de su Diario, del Sabado 9 del corriente—*La Exposicion de los Ciudadanos reunidos fuera de la Ciudad Capital, vecinos de ella, y de la Campaña de la Provincia*, y he tenido el disgusto de encontrar en ella una equivocacion, que creo deber esclarecerla—Dicen los Señores de la Exposicion entre otras cosas—*Apesar de esta conviccion, todavia se trató de dar un término á los acontecimientos, que no fuese precedido ni del estrépito de las armas, ni del derramamiento de sangre Argentina, y para ello se solicitó del Comandante General de Armas un salvo conducto para los comisionados que á nombre de los ciudadanos reunidos debian dirigirse á la Legislatura. Su contestacion fué negarse á darlo, hasta con age de los respetos del General que lo firmaba.*

Todo el que lea este párrafo no trepidará en creer, que la contestacion á que se refiere, fue del Comandante General de Armas, y esto es inexacto. Ella fué transcripcion de una nota descomedida del Ministerio de la Guerra, y no contestacion del Comandante de Armas, como podrá testificarlo el mismo Sr. General, cuyos respetos se ajaron, y aun los mismos ciudadanos de la exposicion, si vieron la nota.

Como Comandante General de Armas, cuando aquellos acontecimientos desgraciados, no he podido, ni debo dejar en problema la conducta que observé en el período que felizmente ha terminado. Cualquiera intervencion (que el público sabe que era casi ninguna) que como Comandante de Armas tuviese con el Gefe de los ciudadanos disidentes, no podia ser jamas sino llena de consideraciones, La constante moderacion de mi carácter, no me permite obrar de otro modo. Escribia tambien á un amigo particular, como lo es el Sr. General Pinedo, y en un negocio tan suyo como mio, habiendo sido yo el que lo mandó fuera, como lo podrá tambien testificar el mismo Sr. General.

Sírvanse Vdes. Sres. Editores, dar un lugar en su Diario á estas esplicaciones, á que me han obligado la equivocacion (involuntaria á mi ver) de los Sres. de la Exposicion, y admitir la consideracion que les tributa——ELIAS GALVAN.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1833.

ESPECIES METALICAS.

NOVIEMBRE 13.	de Ps.	de rs.	á Ps.	á rs.
Onzas de oro	128			
——— Patrias	124		125	
Pesos fuertes	7	5		
——— Patrios	7	3½	7	4
Macuquino	7	2		
Acciª. de Banco sin demanda	116			
Fondos públicos del 6	55			

Cambio sobre Inglaterra de 6¾ á 6⅝ *d. por p.°*

PRECIOS CORRIENTES POR MAYOR.

MONTEVIDEO, NOVIEMBRE 9 DE 1833.

ARTICULOS DE INTRODUCCION.		DE *Ps. rs.*	A *Ps. rs.*
Aguardiente de España, de 36 grados	pipa	145	
„ anisado .34...id..	„	135	
„ en damajuanas	una	4 4	
Aceite de comer en barriles	arroba	3	
„ Idem en botijuelas	botij.	1 2	á 1 4
„ De Francia en botellas	docen.	4	
„ De linaza	galon	1 6	á 1 7
Almendras con cáscara	quintal	9	á 10
Anis en grano	„	10	á 11
Avellanas	arroba	1 2	á 1 4
Azúcar de la Habana blanca	„	3	
„ Terciada	„	1 5	
„ Del Brasil blanca	„	2 2	
„ Terciada	„	1 5	á
Aceitunas en barril	„	2	
Arroz de la Carolina	„	1 4	á 1 5
„ Del Brasil	„	1	á 1 1
Anchoas	cuñete	1 6	á 1 7
Alquitran de Suecia	barril	7	
Brea	„	6 6	
Barajas finas	gruesa	12	á 13
„ Ordinarias	„	6	á 7
Bacalao	quintal	4	á 5
Café de la Habana	„		
„ Del Brasil	„	14	
Cigarros de la Habana	mil	22	á 23
„ De segunda	„	15 4	á 16
Canela fina de primera	libra	1	
Canelon	„	1 2	
Carbon de piedra	tonel.	18	á 19
Cera blanca en pasta	libra	3	
Cerveza en botellas	docena	2 2	
Caña de la Habana .....28 grados	pipa	80	
„ Idem del Brasil....20 „	„	84	
Cobre en galapago	quintal	50	
Cremor	libra	2	
Estaño	quintal	40	
Esteras de Málaga	pieza	8 4	á 9
Fideos surtidos	arroba	3 4	
Fariña	„	6	
Felpudos	docena	8	á 9
Garvanzos	arroba	1 4	
Galleta de Norte América	barr.	5 4	á 6
Ginebra de Holanda, 20 gr.	pipa	100	
„ en frasqueras	casco	4 2	
„ De Norte América	pipa	90	
Harina de Norte América	barr.	12	
Hilo acarreto de Cataluña	quintal	35	
„ De Génova	„	24	
Hoja de lata	cajon	12	
Jamones	libra	2	
Jabon de Norte América	quintal	8	
„ de España	„	12	
„ de Francia	„	11	
Jarcia de cáñamo	„	11	á 12
Lonas de Rusia	pieza	13	á 14
Marroquines	docena	19	á 20
Mantequilla	libra	1	á 2
Papel florete de Cataluña	resma	3 4	
„ medio florete	„	2 3	á 2 4
„ florete genoves	„	2 2	á 2 3
„ medio florete	„	1 6	á 2
„ estraza grande	„	1	á 1 2
Pasas de Málaga	cajon	3 4	
Quesos de Holanda	docena	6	á 7
Sarga de Málaga	vara	2 4	á 2 6
Sal	fanega	2 6	
Tabaco de Virginia	quintal	10	á 11
„ negro del Brasil	arroba	7	
Té perla	libra	1 4	
„ hyson	„	1 2	á 1 3
Trigo	fanega	7 4	
Vino del Priorato	pipa	50	
„ Venicarló Cadaques	„	44	
„ Cette	„	40	
„ Sicilia	„	42	
„ Málaga dulce	„	68	á 70
„ idem seco	„	64	
„ moscatel en botellas	docena	3 4	
Vinagre de yema	pipa	50	
Yerba Correntina	arroba	3 2	á 3 4
„ de Parnaguá	„	2 2	
„ Cangosú	„	1 4	

EXPORTACION.

Cueros de patente	de 28 á 30 libras	pesada	5 2	
„ de campo	de 27 á 28 „	„	5 1	
„ idem	de 25 „	„	4 7	
„ de caballo		uno	1 4	á 1 5
Carne tasajo		quintal	2 7	á 3
Astas puro novillo		millar	130	
Lana limpia		arroba	1 7	á 2 2
„ sucia		„		
Crin limpio		„	12	
„ mezclado		„	12	á 13
Maiz		fanega	3 2	á 3 4
Mulas		una	20	á 25
Velas de sebo		arroba	2 4	á 3

OBSERVACIONES.

DERECHOS DE ADUANA.

1.° Libres de derechos las máquinas, instrumentos de agricultura y artes, los libros impresos y mapas geográficos.

2. Pagarán un 5 por 100 la seda en rama y torcida, las telas de seda, puntos y encages, bordados de oro y plata con piedras ó sin ellas, relojes de bolsillo, halajas de oro y plata, salitre, yeso, carbon, fusiles, maderas, flejes y arcos de maderas.

3. Pagarán un 10 por 100 la pólvora, alquitran, resinas y cabulleria.

4. Pagarán un 15 por 100 todos los artículos ya naturales, ya manufacturados que no están espresados en esta ley.

5. Pagarán un 20 por 100 el azúcar, yerba-mate, café, té, cacao, canela, especies, drogas y comestibles en general.

6. Pagarán un 25 por 100 los muebles, espejos, coches, volantas, y las guarniciones para sus tiros, las sillas de montar y arreos de caballos, ropas hechas, calzados, licores, aguardientes, vinos, vinagres, cerveza, sidra y tabaco.

7. La sal pagará 2 reales por fanega

8. Pagarán todos los efectos de introduccion, á mas de los derechos espresados anteriormente, el 1 por 100 de Consulado, y medio por 100 de Hospital.

Artículos adicionales á la Ley de Aduana.

Art. 1.° Todos los efectos de importacion pagarán como derechos estraordinarios, á mas de los que están designados por la ley de Aduana, los siguientes—

Un 1 por 100 todos los comprendidos en el artículo 2.

Un 3 por 100 los comprendidos en los artículos 3, 4 y 5 á escepcion de las harinas que pagarán un 10 por 100.

Un 5 por 100 todos los comprendidos en el artículo 6.

DERECHOS DE ESPORTACION.

1.° Los cueros vacunos pagarán 2 reales por pieza.

2. Los cueros de caballo 1 real cada uno.

Todas las producciones de este Estado, que no sean comprendidas en los artículos antecedentes, pagarán á su esportacion el 4 por 100. La carne salada es libre de derechos y las valuaciones se hacen sobre precios de plaza.

☞ *Los precios notados son en pesos de á 8 reales, moneda plata, y los pesos fuertes y patacones valen 9 reales y 60 centésimos.*

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE.

DIA 12.

2.ª PUBLICACION.

D. Juan Manduin, Montevideo.
Miguel Sanchez, id.
Manuel Argoto, id.
Silvestre Blanco, id.
José Antonio Sagarra, id.
Antonio Domingo (negro libre), id.
Dorotea Nuñez, 1 criada y 1 liberto, Banda Oriental.
Juan Mendez, id.
Juan Douyherty, id.
David White, Corrientes.

DIA 13.

1.ª PUBLICACION.

D. Juan Scott y su esposa, Mauricios.
Estanislao Mosqueira, Corrientes.
Felix Lobredo, 4 peones, Montevideo.
José A. de Marias, id.
Manuela Almeida, un criado, id.

MERCADO DEL OESTE.

Frutos de campaña introducidos en este mercado el dia 12.

D. Flipe Rojas, de la Guardia de Lujan, 15 cueros vacunos, 36 id de carnero, 30 astas.

D. Leandro Maldonado, Matanza, 3 cueros vacunos, 24 idem de carnero.

D. Luciano Corvalan, Fortin de Areco, 10 cueros vacunos, 70 fanegas maiz, 8 astas.

D. Miguel Goldrix, Moron, 12 cueros de carnero.

D. Domingo Rodriguez, Matanza, 70 cueros vacunos, 8 arrobas sebo.

D. Francisco Rasero, Moron, 6 arrobas grasa, 70 idem sebo.

D. Tomas F. Siesa, Moron, 5 cueros vacunos, 36 idem de carnero, 1 arroba grasa, 8 astas.

D. Juan Benito Sosa, Navarro, 55 cueros vacunos, 60 fanegas maiz.

D. Fermin Bravo, Moron, 7 cueros vacunos, 48 de carnero, 2 arrobas crin.

D. Luciano Alvarado, Moron, 36 cueros de carnero, 2 arrob. sebo, 6 id charque, 6 astas.

D. Manuel Melo, Pilar, 36 cueros de carnero, 25 arrobas lana.

D. Dionisio Jaime, Moron, 72 cueros de carnero.

D. Juan Fernandez Molina, Arrecifes, 70 fanegas maiz, 30 Idem trigo.

TOTAL.

Cueros vacunos	105
Id. de carnero	300
Arrobas de grasa	7
Id. de sebo	80
Id. de crin	2
Id. de lana	25
Id. de charque	6
Fanegas de maiz	200
Id. de trigo	30
Astas	52

INTRODUCCION DE GANADO.

TABLADA DEL NORTE.

DIA 12.

De Navarro ha conducido D. Antonio Maradiaga 88 cabezas, de D. Angel Benitez.—Para abasto.

ENTRADA TERRESTRE.

Una arria de mulas, de Mendoza—á D. Tomas Moreno, 15 cargas aguardiente, 1 idem orejones.

DESPACHOS DE ADUANA.

DIA 13

a Grogan Peacko, Venezuela 64.

4 cajones sillas asiento de esterilla; 4 id. id. de madera.

D. á Carlos Tailur, Maipú 45.

8 cajones medias de algodon.

à J. S. Lions, Piedad 91.

1 fardo gorras coloradas; 2 id. camisetas; 1 id. listados para camisas y piel del diablo; 1 barril betun; 1 cajon muselinas de colores; 1 id. estambre para chalecos.

á D. Juan Apleyard, Balcarce 38.

8 fardos bramantes.

á D. Alejandro Spears, Reconquista. 41

2 cajones brines.

á Dickson y Ca., Reconquista. 20

500 cajones jabon.

á Ambrosoly y Bonardi, Cangallo 136.

4 cajones con marcos dorados para espejos, armazones de tocadores, marcos para cuadros, y termómetros; 2 fardos lonas; 1 máquina para moler pinturas.

á Alfredo Barber, Florida 18.

2 bocois gorros charolados; 1 barrica cuchillos de punta de seis á doce pulgadas; 1 id. pavas de laton; 2 id. cintas de lana para cinchas; 3 bocois hozes; 1 cajon botones de metal, y de nacar, candados de fierro, peines batidores; 1 bocoy puñales, anillos de piedras, relojes y medallones de oro, botones de nacar, seguros para relox, dedales de plata, candados de bronce, ebillos para cinturon, espaviladeras barrenas, cafeteras de lata, hilo de acarreto, y enrejado de alambre.

Efectos despachados hoy 13.

á D. Tomas Duguid, Maipú 11.

20 bocois cal, 48 barriles manteca.

á Daniel Gowland, Plaza de la Victoria.

530 barricas harina.

á Beltran Delisle Universidad 100.

245 barricas harina, 6 medias id.

á D. Jorge Nutal, Maipú 14.

60 ollas de fierro.

à D. Manuel A. Ramos, Belgrano 70.

40 rollos tabaco.

á D. Cristobal Brest, Chacabucr 55.

1 baul abanicos, 3 cajones naipes, 8 idem de mercancias.

a Lafone y Robinson, Florida 78.

4 cajones zarazas, 6 id. listados, 4 id. brines, 4 id. sombreros de pelo, 1 baul ropa hecha, 3 cajones zapatos, 2 id. bandejas, 1 id. pañuelos de seda y algodon de 7 cuartas, id. de espumilla, id. de gacilla de 3 cuartas, idem fulares de estambre, 1 id. esclavinas, velos, pañuelos de punto, pañoletas, mantillas y un retazo de punto.

á Alfredo Barber, Florida 18.

403 ollas de fierro: 17 canastos de loza.

á Mr. Carlisle, Balcarce 61

29 canastos loza

á Dunet, Perú 20.

6 cajones listados; 2 id. pañuelos; 3 id. pequines de algodon; 1 id. muselinas labradas; 2 id. muselinas de color; 1 id. cocos de colores; 1 id. muselinas de mil rayas.

á Zimerman Frazier y Ca., Belgrano 66.

23 bocois trigo.

á Grogan y Peackoc, Venezuela 64.

322 barricas harina; 7 medias id. 8 cajones tabaco de mazcar; 20 cuñetes alm don.

MARITIMA.

ENTRADAS.

Bergantin ingles *Hannah*, capitan Barrell, de Liverpool el 6 de Septiembre, consignado á Parlane Macalister y Ca.—á los dichos, 15 toneladas carbon, 3 baules se ignora el contenido, 87 cajones y 41 fardos efectos—à la órden, 144 botellas aceite, 4 fardos, 42 paquetes se ignora el contenido, 30 cajones y 31 bocois mercancias—á D Juan Harrat é hijos, 21 cajones y 2 fardos efectos—á D. Jorge Lord, un paquete muestras, 10 fardos efectos—á Rennie Macfarlane y Ca., un paquete muestras, 13 cajones y 2 fardos efectos—á Macrackan y Jamieson, 27 cajones y 3 fardos efectos—á Salisbury Davies y Ca., 7 bocois mercancias—à Nicholson, Gren y Ca., 50 barriles papas, 100 sacos sal, 2 cajones y 15 bocois mercancias, 67 ollas de fierro y 6 atados se ignora el contenido—à D. Jorge Nuttall, 34 cajones y 5 bocois mercancias, un bulto id, un id. plomo y 10 cuñetes municion—á D. Alejandro Spears y Ca., un paquete muestras y 8 cajones efectos—al capitan, 12 cuñetes manteca, 300 ladrillos, 1 cajon, 2 bultos y 16 barriles—á Plowes Atkinson y Ca., 11 cajones y 1 fardo efectos—á Anderson Weller y Ca.; 8 fardos efectos y un paquete muestras—á R. y J. Carlisle, 4 cajones y 13 bultos mercancias—á D. Jorge Beley y Ca., 50 cajones hoja de lata, 200 azadas, 6 cajones, 4 fardos, 5 bocois y un atado se ignora el contenido—á Orr y Lamont, 200 barricas cerveza—á Carlos Tayleur y Ca., 13 cajones efectos—á Diego Brittain y Ca., 1 cajon y 2 fardos efectos—á Tomas Duguid, 2 barriles y 5 bolsas—á Diego Dunnet y Ca, 13 cajones y 4 fardos efectos, 2 paquetes muestras—á Lavalle y Macome, 11 cajones y 3 fardos efectos, 1 cuñete y 51 canastos mercancias—á H. H. Jones, 4 cajones y 1 paquete muestras.—á J. Fielding, 3 cajones efectos—á Dickson y Ca. 2 cajones y 4 bocois mercancias—á Hodgson y Robinson. 9 cajones y 6 far. efectos—á Mohr y Ludovice, 2 cestos y 1 fardo mercancias—á J. Best y hermanos, 1 cajon y 3 bocois mercancias—á J. y S Lyons, 1 paquete.

Bergantin goleta americano *Mary*, su capitan D. Andres Evans, de Filadelfia el 28 de agosto y Montevideo el 11 del corriente, consignado á Zimmermann Frazier y Ca.—con 10 pipas ginebra, 250 barricas harina, 30 id. almidon, 40 id. arroz, 3000 cuñetes y 375 barriles mercancias, 1 cajon id., 50 medias barricas harina, y 300 patacones.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

Chalana *Rosario*, de Gualeguaichú—á Don Manuel Maza, 200 cueros vacunos, 16 barricas sebo, 1000 astas, 1 saco cerda—á D. Gerónimo Maza, 220 cueros vacunos, 2 cuarterolas sebo con 32 arrobas, 3 panzas de grasa, 24 id. id., 4 carretadas leña.

HAN CERRADO REGISTRO.

Cargamento del bergantin frances *Clara*, con destino á Havre de Gracia, despachado por su consignatario Cochard—Cargadores:

Por el mismo, 2575 cueros vacunos, 1 fardo con 18 docenas cueros de carnero, 3 baules historia natural, 1 fardo cobre.

Jauniaur y Rosseau, 10,700 astas mescladas.

Luis de Choudens, 1140 cueros vacunos, 2 cajones pájaros historia natural, 1 bocoy con 16 arrobas cera.

Cristoval Brest, 1205 cueros vacunos, 3 fardos con 1640 libras plumas, 33 fardos con 627 arrobas lana de carnero.

Belon y Basager, 1303 cueros vacunos, 4 fardos con 180 arrobas cerda mesclada.

José Ortiz Basualdo, 1213 cueros vacunos.

Rodriguez hermanos, 664 cueros vacunos.

Simon Mier, 1 fardito con 4 cueros de tigre.

Bernardo Larravide, 1 fardo con 102 docenas cueros de cordero.

Sebastian Lezica y hermanos, 1 cajoncito con 30 cajitas de alhajas de diamantes.

Cargamento de la goleta brasilera *Caboila*, con destino á Parnaguá, despachada por su consignatario Manuel Acevedo Ramos—Cargador:

Por el mismo, 351 fanegas de sal.

Polacra sarda *Concordia*, con destino á Cadiz y Génova, despachada por su consignatario Pedro A Plomer.

Paquete oriental *Aguila Segunda*, con destino á Montevideo, despachada por su consignatario D. Alejandro Martinez.

El cargamento que conducen dichos buques, se darán en el número siguiente.

HAN ABIERTO REGISTRO.

Bergantin ingles *Jceni*, con destino á Cowes, por sus consignatarios Horne y Alzogaray.

Bergantin ingles *Patriat*, con destino á Liverpool, por Horne y Alzogaray.

Bergantin americano *Rolla*, para Boston, por sus consignatarios Dorr Reincke y Lees.

Bergantin ingles *Fairy*, para Liverpool, por sus consignatarios Parlane Macalister y Ca.

SALIDAS.

Fragata americana ***Hamilton*, para la Habana.**

BUQUES A LA CARGA.

PARA MONTEVIDEO.

La goleta paquete oriental ADELAIDA, saldrá el SABADO, 29 del corriente.—Los Señores que gusten cargar o ir de pasage (para lo que tiene las mejores comodidades) pueden verse con sus consignatario.

J. y S. LYONS, Piedad 91,

ó con su capitan—AGUSTIN BISSO.

TIENE EL REGISTRO ABIERTO.

AVISOS NUEVOS.

Aviso al comercio.

LA acreditada tropa de carretas de D. Celedonio Rodriguez, bien aparejada con excelente boyada, saldrá sin falta el 25 del corriente: Los Sres. que quieran fletar para Córdoba y de tránsito para Areco, Salto y Pergamino ocurran al despacho del papel sellado calle del Perú número 100.

50 p.s de gratificacion.

AYER á las 7 y media de la mañana se ha huido de casa de sus amos un negrito arribeño llamado Antonio de edad como de 10 á 11 años, vestido con pantalones azules de verano, un delantal de lienzo crudo, descalzo y en mangas de camisa, camisa blanca, por noticias ciertas, se le vió andar á pié por la calle larga de la Recoleta siguiendo despues su camino para el bajo ácia el arroyo de Maldonado, por donde ha sido visto segunda vez, cualquiera que lo entregue en la Policía ó en esta imprenta será gratificado con lo arriba dicho. 13—3

Aviso de la Policía.

HABIENDOSE recojido algunos caballos y mulas de los que fueron embargados en el mes anterior á algunos particulares, se les previene que mañana á las 10 de ella ocurran al fozo de la Casa de Gobierno, donde estarán tres dias consecutivos para que les sean entregados, justificada que sea su propiedad, por medio de los documentos respectivos. Buenos Aires, noviembre 13 de 1833. 3

Notable.

A LOS PANADEROS, HARINEROS, Y LABRADORES.

SE acaba de recibir en la calle de la Victoria No. 270, un surtido de regilla de alambre, para construccion de sarandas y arneros, para limpiar trigos y pasar harinas. Se hacen tambien para polvo de ladrillo, cal y arena, regillas para vidrieras y claraboyas. En esta fábrica se hallan sarandas echas de alambre, de cuero, y tamis de cerda y seda, propios para boticarios y confiteros; sirviendo al público con la mejor equidad. 13 8p

REMATES.

POR THOMAS GOWLAND Y Ca.

Calle de la Reconquista número 107

El Jueves 14 del corriente, se rematarán á la mas alta postura en lotes al gusto de los compradores, los siguientes articulos—50 pipas de caña; 12 id. ginebra; 100 bolsas arroz; 100 barriles azucar nueva terciada y blanca; 12 pipas vino Madeira del Cabo; almendras; pasas de uva, y otros renglones.——A LAS ONCE.

POR J. J. ARRIOLA Y CA.

Calle del Perú, nómero 21.

El Viernes 15 del corriente, á las once y media de la mañana, se rematarán precisamente, á la mejor postura algunos listados finos para vestidos y pieles para pantalones con *averia, y por cuenta de aseguradores.*

EN SEGUIDA.

Para chancelacion de facturas se rematará un baul de medias de hilo puro blancas para hombre y señoras, listados, cotonias colchadas de colores y blancas, cotones de gusto, cocos anchos, pañuelos de varias clases, muselinas á cuadros, casinetas finas brines de hilo para pantalones, coletas coloradas y negras de la India, y otros varios efectos y [illegible] para hombres y niños.

Para los Almacenes de Abasto.—Se concluirá la venta á la mejor postura de los ricos quesos de Tafí, y que el tiempo no ha permitido efectuarla antes, un resto de damajuanas de porotos y una bolsa de arroz de la Carolina y cigarros correntinos.

AVISOS.

Interesante,

DE la plaza de la Victoria á las cinco cuadras, en la calle del mismo nombre, se vende por las tardes desde las 5 en adelante, leche pura recien sacada á un real buena medida. Tambien se vende por las mañanas de igual condicion. 12 3p

D. Lorenzo Moreno y hermanas, D. Juan Bautista Ruiz, D. Nicolas Perizena, D. Vicente Oliver y Da. Dámasa Guerrico, hijos legítimos y políticos de la finada Da. Petrona Matallana de Moreno (que en paz descance) suplican á todos sus amigos y conocidos á quienes por un olvido involuntario no se les haya entregado esquela, se dignen concurrir á los funerales que se han de celebrar en sufragio de su alma el jueves 14 del corriente á las 9 de la mañana en la iglesia de San Ignacio, por cuyo favor quedarán sumamente agradecidos. 12—2p

Se necesita,

UNA persona que quiera conchavarse para cuidar unas niñas acreditando su conducta: en la calle de la Paz No. 93 darán razon. 13 2p

Se vende,

UNA criada sana de todo servicio, muy buena, sabe labar planchar y cosinar, en la cantidad de 590 pesos papel; en la calle de la Victoria No. 112. 12 3p

Venta,

DE DOCE Carretas y UNA carretilla tucumanas, nuevas, y de superior madera. Quien se interese en ellas ocurra á la calle de la Florida número 54.

12 3p *Juan Carlos Rosados.*

Aviso.

LA persona que hubiese perdido algun papel moneda en la calle, puede ocurrir á dar razon y pruebas de dicha perdida á la calle de Potosí No. 44, donde será instruido del paradero y hallazgo. 21 3

Se vende,

UN Almacen de loza de corto principal, con armazon y mostrador, está á cuadra y media de la Plaza de la Victoria: el que se interese ocurra á la calle de la Piedad, número 51. 12 3p.

Se ha perdido

UN chiquito como de dos años, vestido de listado rosado: quien diese razon de él ó lo entregase en el número 192, calle de Potosí, será gratificado. 12 3p

LOS Señores que necesiten alquilar DOS BURRAS LECHERAS, pueden ocurrir á la calle de Balcarce, número 266, enfrente del Hospital de hombres darán razon. 12 1p

Aviso.

POR disposicion de los Sres. del Tribunal de Comercio, se sita á junta general de acreedores á D. Alejandro Cochet, para el dia 15 del presente, á las 12 de la mañana en el salon de justicia, Para toner en consideracion el informe y liquiduciones de cuentas formadas por los Síndicos Comisarios, que al efecto se nombraron por los dichos acreedores.—
Buenos Aires, noviembre 12 de 1833.
12 4p CASTELLOTE

Aviso de la Policía,

EL Superior Gobierno ha dispuesto en esta fecha, no se permita absolutamente el que persona alguna transite armada por la ciudad; aplicándose estrictamente á cualquiera que se encuentre con arma blanca ó de chispa, las penas prescriptas por las disposiciones vigentes: esceptuándose solo de esta disposicion los empleados en el servicio público.

LUCIO MANCILLA.

A los Sres. que edifican.

EN la carpinteria de Guillermo Speed, calle de Potosí, núm. 80, se venden puertas y ventanas de todos tamaños hechas á toda costa, de cedro y de pino; á precio muy reducido. Tambien se hace toda clase de obra de carpinteria. 9 3p

Aviso

SE desea saber la casa de D. Mariano Balague para comunicarle un asunto que le interesa:—ó puede ocurrir á la calle del Perú No. 90. 9 3p

Se vende,

A PRECIO acomodado tosino salado, costillares id. recien llegados de Montevideo, en la calle de las Piedras No. 17 hallará con quien tratar. 9 3p

Se vende,

UN criado como de 25 á 30 años, sano y sin vicios, en un precio equitativo: en la calle de Corrientes No. 148 darán razon. 9 3

Se vende,

UNA criada sana, robusta y de todo servicio. El que guste comprarla puede ocurrir á la calle del Perú No. 7. 9 1

A venta,

CALLE de Maypú Nos. 14 ó 16—guadañas de patente superiores en juegos completos—Id. de corona id.—Hozes superiores de los Nos. 3 y 4—Ejes de fierro con sus bujos—Bujas para carretas de buey. 9 3

WANTED.

A good cooh for á small family. Apply at No. 33 calle de la Reconquista. 9 3p.

A las señoras de gusto.

HASTA el presente no ha aparecido moda capaz de igualar; las flores de cabello que vamos á presentar al público, su elegancia es admirable. Igualmente se han fabricado peinetas hechas de plumas, muy livianas y sólidas, las que se han dedicado á la moda del peinado para bailes, teatro, &c. &c. Se reciben órdenes tanto para la ciudad como para el interior en la calle de Potosí No. 26. 9—3p

On sale,

Calle de Maypú Nos. 14 or 16.

SUPERIOR Patent and Crown SCYTHES, with mountings complete; Sickles, Nos. 3 and 4; Axletrees and Bushes, &c. &c.

Se venden

Cien mulas gordas, algunas de ellas mansas, y las demas chúcaras.—Igualmente 30 caballos mansos y aptos para cualquier ejercicio. El que se interese en la compra sea por junto ó separado, dirijase á la calle de la Plata núm. 194, advirtiendo que se darán en un precio moderado. 8—3p

Aviso.

HAY de venta una partida de jabon negro en barra, beneficiado en Santa-Fé, y de muy superior calidad. La persona que guste comprar el todo ó parte, podrá ocurrir á la calle de Belgrano almacen núm. 50. 8—3p

Comercio.

La acreditada tropa de D. Juan Antonio Nuñez, está pronta á cargar para cualquier destino, y con excelente boyada. Saldrá á los dos dias de cerrar trato; los señores que gusten fletarla vean al apoderado en la calle de la Florida número 54. 8—3p

Departamento de Policía.

HABIENDOSE distribuido por este y otros departamentos un número considerable de armas, municiones y monturas de la propiedad del Estado, con motivo de las anteriores circunstancias, se previene por el presente á los que tengan todavia dichos artículos, que en el perentorio termino de seis dias los presenten en esta Casa Central, y si no lo pudiesen verificar por su cantidad ó número, darán inmediatamente aviso para adoptar las medidas que convengan; en la inteligencia, que el que no cumpla con esta prevencion, sufrirá la pena á que haya lugar, segun la gravedad y circunstancias del caso.

Buenos Aires, noviembre 8 de 1833.

LUCIO MANCILLA.

DEPARTAMENTO GENERAL DE POLICIA.

CIRCULAR.

Buenos Aires, noviembre 8 de 1833.

HABIENDOSE dispuesto que siga la iluminacion de la ciudad, por el dia de hoy y mañana, se previene á V. lo haga así cumplir en su respectiva seccion, y que las pulperias que se mandaron cerrar por órden anterior sean abiertas hoy mismo, así como las que se hallen á distancia de ocho cuadras de la plaza de la Victoria, en todas direcciones, deberán cerrarse precisamente al toque de oraciones.

LUCIO MANCILLA.

Aviso.

EN la calle de Cuyo No 52, se venden chinchillas superiores por docenas; y en la misma casa hay tambien en venta una puerta de 3 hojas de muy poco uso, propia para tienda, y con todo herrage completo, y cinco bastidores de cinco varas de largo cada uno y una vara de ancho, hechos con lienzo fino y propios para cielo razo, y un quinques tambien de muy poco uso. 7 3p

NOTICE TO MERCHANTS &c.

A young man well acquainted with the English, Spanish and Portuguese Languages, is desirous of á situation as clerk in á Mercantile House, store or Barraca; satisfactory references will be given. A line addressed to J. W. No. 212 calle de la Universidad, will meet with due attention. 7 3

Se vende

UNA partida de MAIZ DESGRANADO, en la calle de Tacuarì número 26. 5 3p.

Aviso.

SE previene al público que ni el capitan ni los consignatarios de la barca americana *Hortensia* serán responsable por las deudas que contraigan la tripulacion del dicho buque.
6 3p Buenos Aires, noviembre 6 de 1833.

Ginebra de Holanda,

SE vende á 6 pesos el galon, calle de la Paz número 17*a*.

Good Holland's Gin

TO be sold at 6 $ a galon, at número 17 calle de la Paz. 6 3p

Ha desaparecido

DE casa de sus padres, una chiquita de 6 á 7 años de edad pelo rubio algo largo, quien la entregue en la calle de la Biblioteca No. 201 ó en la fonda de la Plaza del Buen Orden, será gratificado. 6—3p

Se alquilan

UNOS cuartos interiores en una casa decente, é independientes de los que ocupa la familia. Los que se interesen por ellos pueden ocurrir á la calle de Cuyo casa No. 156 á tratar por el alquiler, que es por un precio muy moderado. 6—4p

SE VENDE,

El lanchon CARMEN FELIZ, de Santa-Fé. El que desee comprarlo puede ocurrir á la calle de la Reconquista número 115. 5 3p

Se ha perdido,

UN caballo gateado herrado de las manos; tiene la frente blanca y en la marcha blanca dos lunares gateados. Se lo han robado ayer dia 3 del corriente. El que lo halle puede ocurrir á la calle de Corrientes número 125, que será gratificado. 5 3

Se desean comprar,

VARIOS muebles de uso, como son—camas, cómodas, sillas, mesas, &c. &c. Las personas que tengan y gusten venderlas puede ocurrir á la calle de la Esmeralda número 91, que encontrarán con quien tratar. 5 3

La Tabla de Rezo
DE SAN FRANCISCO
PARA EL AÑO 1834,

SE halla de venta en la IMPRENTA ARGENTINA, calle de la Universidad, número 37. 29 3p

LOST.

ON the 28th of last month a Letter Book bound in calf with the owners' names on the side in gilt letters: whoevei has found the same and will leave in at this office, shall recerve a suitable reward and the thanks of the owners. 2 3

Aviso.

EN la calle de la Victoria número 117, se necesita un muchacho de 8 á 12 años. 1. 3.

Grasa superior,

HAY de venta en el almacen número 100, almacen antes de llegar á la esquina de San Juan, á precio muy equitativo. 2 3

Se ha perdido,

UNA carabana de perlas viniendo desde la Iglesia de la Catedral á la calle de Cangallo No. 98: el que la entregue en dicha casa recibirá una gratificacion 31 3

EN el No. 9 calle de la Alameda que hace esquina con la calle de la Piedad, una muger de color dejó ayer un atado de ropa, y como hasta el presente no ha vuelto por ella, se suplica á la perona á quien pueda interesar, ocurra por ella en dicha casa, pues dando las señas le será entregada. 25—3p

Hai de venta,

EN la calle de la Reconquista No. 107, los siguientes renglones—Té hison recien desembarcado, almidon de Hamburgo en cuñetes, azucar de pilon superior, té perla é imperial en cajas chicas, dicho negro, galletitas en cuñetes, porotos de los mejores, orejones de manzana y durazno, garvanzos, tabaco de mascar, quesos del Entre-Rios, &c. &c. 30 3

Velas de molde.

HAY de venta por cajones en el almacen calle de Potosí No. 97, á veinte pesos la arroba. 28 3p

PEINETAS DE TALCO
DE MODA.

DE varias menas y de superior clase fabricadas en la nueva fábrica, se hallan de venta por mayor en casa de Thomas Gowland y Ca., calle de la Reconquista número 107. 26 3p.

OBRAS ESCELENTES
QUE SE HALLAN
EN LA LIBRERIA DE SASTRE,
Calle de la Reconquista, núm. 54.

HISTORIA de la Compañia de Jesus de la Provincia del Paraguay.
Relacion histórica del viage á la América Meridional hecho por D. Jorge Juan y D. Antonio de Ulloa.
Historia civil del Paraguay, Buenos Aires y el Tucuman, por el Dr. Funes.
Gramática de la lengua Quichua.
Elementos de Mineralogia, por Kirvan.
Cartilla Metálica para los Mineros.

EN FRANCES.

Nuevo Itinerario de Italia.
Diccionario Mitológico.
Física esperimental, por Biot.
Y otras varias obras. 30 3p.

Ojo á la Conveniencia.

EL que quiera comprar un armario de tres puertas, hermoso y distribuido de un modo muy cómodo, puede ocurrir al número 121, calle de la Piedad, á donde encontrará con quien tratar. 24 8p.

No me Olvides.

EN la libreria No. 30 calle de la Catedral se vende el NO ME OLVIDES del año 1828, contiene 13 láminas grabados en acero, á saber—La Vision de una hermana, La esclava de Boroom, El anillo aceptado, Yuente de Rialto en Venecia, El fingido peregrino, La Tempestad, La novia en el tocador, Los logicos, El paisaje, La niña del hortelano, Deshuccion del Kent, El triunfo del Poeta, El sermon del Caho de Escuadro. Precio 10 pesos. 28 30p

Aviso.

EN la libreria No. 30 calle de la Catedral (antes una relojeria) hay en venta los renglones siguientes—
A saber: lápices de dibujo ingleses de las marcas B, negro, H, duro, y HH, muy duro á peso cada lápiz, papel de dibujo, papel de música con 8, 10 y 12 pautas en cada llana, lapiceras de plata, escobillas para las uñas y para los dientes, tijeras finas, polvos para tinta, carteras para guardar papeles &c.
N. B. Hay tambien algunos ejemplares del Nuevo Sistema de Geografia tiene 47 estampas y un atlas. Precio 15 pesos. 14—30p

Sastreria Francesa.

PABLO DESPIAU, avisa á este respetable público haber abierto su taller de sastreria, en la calle de Potosí No. 40 y medio; á donde ofrece sus servicios en todo lo concerniente á su arte, con esmero y equidad 11 30p.

Noticias históricas
Y DESCRIPTIVAS
SOBRE EL
CHACO Y RIO BERMEJO.

LA obra anunciada bajo este título se halla ya lista para ser distribuida á los SS. subscriptores, desde mañana. El autor espera ser dispensado por tan notable demora, en consideracion al sinnúmero de dificultades y tareas que es necesario arrostrar para estas empresas.

No habiendo la mayor parte de los subscriptores espresado sus domisilios, podrán ocurrir por sus respectivos ejemplares á la libreria de Ocantos, calle de Potosí No. 39, los que no gusten sufrir demora en la entrega; en inteligencia de que los primeros que lo hagan, llevarán sus ejemplares con una lámina de la *vista de Salta* que se ha puesto por adorno, y cuyo número es corto por ser resto de una publicacion anterior del mismo autor.

En dicha libreria de Ocantos se hallarán á venta—

La obra aqui anunciada........................15$
El mapa suelto de su referencia.....................5
La memoria titulada EL GENERAL ARENALES EN 1821..12

Editor responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA.